Uribia, 09 de septiembre de 2024.

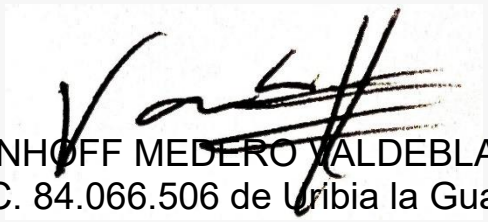
Doctor
DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO
Secretario de Salud Municipal
E. S. D.

Ref: Entrega de ***quinto*** Informe Técnico de Actividades.

Cordial saludo.

Por medio del presente hago entrega de las actividades correspondiente a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-139 DE 2024 con objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024, durante el tiempo comprendido del 05 de julio al 04 de agosto de la presente anualidad.

Atentamente,



VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
C.C. 84.066.506 de Uribia la Guajira.
Ingeniero del Medio Ambiente.
Contratista

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES No. 05

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL	N°CPS-139 de 2024
CONTRATITA	Nombre: VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
	Identificación:84 066 506
	Profesión: INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE
	Celular: 3042678949
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	**NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS DE CALENDARIO**
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 37 620 000 00) M/L
SUPERVISOR	DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO C.C No.17 825 938 URIBIA, LA GUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**05 DE MARZO DE 2024**
FECHA DE INICIACIÓN	**05 DE MARZO DE 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME	PARCIAL N° 05
	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

De conformidad al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024 No. CPS-139 DE 2024 con fecha de suscripción 05 de MARZO DE 2024, acta de inicio del 05 de MARZO de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de avance parcial de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 05 de julio y el 04 de agosto de 2024, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato antes descrito.

PRESENTACIÓN

El presente informe evidencia las acciones realizadas durante los días 05 de julio y el 04 de agosto de 2024 en cumplimiento del contrato No. CPS-139 de 2024 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024; Realizando 04 actividades según se definen en el PAS 2024.

Salud ambiental realiza actividades según el CONPES 3550 de 2008, el cual dicta la Política integral de salud ambiental **PISA,** definiendo los Instrumentos de política y normatividad para la implantación del modelo de gestión integral de salud ambiental, Instrumentos de planificación y espacios de participación comunitaria activos, dinámicos y con capacidad de decisión, Sistema Nacional de Inspección Vigilancia y Control - IVC basado en el modelo integral de salud ambiental, y la Estrategia de entornos saludables para implantar e incluir el tema de salud ambiental, desde la competencia territorial que corresponde para el municipio de Uribia; Es así que las actividades en Salud Ambiental realizadas identifican la salud humana, la calidad de vida y el bienestar social, los cuales son determinados por factores ambientales, físicos, químicos, biológicos, sociales y psico-sociales, evidenciando la relación entre la salud y el ambiente.

La Constitución Política de Colombia en su articulo ARTICULO 79: establece que **“**todas las personas tienen *derecho a gozar de un ambiente sano, la ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”,* razón por la cual la articulación que se realiza con las entidades privadas y públicas, busca dar solución a las problemáticas identificadas aunando esfuerzos desde la competencia de cada actor.

INTRODUCCIÓN

Las acciones realizadas en el marco del contrato No. CPS-139 de 2024, están relacionadas con la estrategia entornos saludables, y se socializaron acciones desde los entornos educativo, laboral, comunitario, y hogar; las actividades de IVC, se basan en la verificación de cumplimiento de normas sanitarias como la ley 9 de 1979, resolución 2674 de 2013 en restaurantes, tiendas y otros establecimientos de interés sanitario mejorando concepto sanitario de competencia de SSDG; y verificación de cumplimiento de normas de control de ruido en licoreras, discotecas, estaderos y otros relacionados, según el decreto 948 de 1995.

En total se realizaron 04 actividades, entre los cuales se realizaron 04 actividades del PLAN DE CAPACITACION INTERSECTORIAL DE SALUD AMBIENTAL, se actualizo el PLAN DE ACCION INTERSECTORIAL DE ENTORNOS SALUDABLES, COVE MUNICIAPL y LA DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ASIGNEN, fortaleciendo de esta manera las acciones de gestión de la autoridad sanitaria departamental y municipal, el cual busca el cuidado de la salud de la población.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la Salud Ambiental para la disminución de los factores de riesgos ambientales y mejoramiento de la calidad de vida de la población en el Municipio de Uribia, realizando acciones para lograr la implementación articulada de políticas en temas de saneamiento y entornos saludables en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CPS-139 de 2024.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar 04 actividades programadas en Salud Ambiental en el municipio de Uribia, durante el periodo comprendido del día 05 de julio hasta el 04 de agosto de 2024, en cumplimiento del contrato No. CPS-139 de 2024.

- Realizar actividades derivadas del PLAN DE CAPACITACION INTERSECTORIAL DE SALUD AMBIENTAL,

- Actualizar el PLAN DE ACCION INTERSECTORIAL DE ENTORNO SALUDABLE.

- Participar en el COVE MUNICIPAL.

- Asistir y realizar acompañamiento a LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ASIGNEN.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo e implementación de acciones y estrategias en Salud Ambiental, son reglamentadas por normas sanitarias como la ley 9 de 1979, la resolución 2674 de 2013, entre otros, todas dirigidas al cumplimiento de medidas sanitarias para la prevención de enfermedades; las políticas que direccionan estas estrategias, se deben articular como se establece en el CONPES 3550 de 2018, definiendo la creación de espacios para la debida participación ciudadana y su articulación eficaz y alcanzar de manera integral la prevención y mitigación de enfermedades producto.

La dimensión **SALUD AMBIENTAL,** coordinada por el Ing. **VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ** presenta el informe de actividades **No. 05**, según **CPS-139 de 2024**; en cuya clausula primera define el objeto de la misma como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024,** y en la cláusula segunda: obligaciones del contratista, inciso B obligaciones especificas establece 21 acciones, las cuales fueron programadas a desarrollar en nueve meses (9) y veintisiete (27) días según menciona la cláusula quinta, plazo de ejecución; Según el cronograma a desarrollar, se deben realizar acciones mes a mes para dar cumplimiento al plan de acción en salud-PAS, las cuales se estarán evaluando trimestralmente, para dar cumplimiento a las metas en salud pública para el municipio de Uribia, y las conferidas por la superintendencia en salud; Como producto de lo mencionado, durante el mes comprendido desde el día 05 de julio y hasta el día 04 de agosto de 2024, se realizaron 04 actividades, las cuales son presentadas en este informe, para su evaluación respectiva, generando los archivos digitales necesarios para evidenciar las acciones realizadas, dicho archivo es entregado al equipo de planeación de la Secretaria de Salud de Uribia, cuando asi se requiera.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia	Carta magna de la República de Colombia.
Ley 100 del 1.993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0412 de 2.000	Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud
Resolución 3384 de 2.000	Sistema de Fortalecimiento a la Gestión de las Aseguradoras.
Ley 715 del 2.001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Resolución 1841 de 2013	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
Resolución 0425 del 2.008	Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación, y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el plan de Salud.
Resolución 518 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.
Conpes 3550 de 2008	Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental.
Decreto 3202 de 2016	Rutas Integral de Atención en Salud para población con riesgos o presencias de enfermedades y accidentes relacionados con el medio ambiente.

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020	Emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19
Resolución 2626 de 2019	Modelo de Acción Integral Territorial (**MAITE**), es el nuevo marco operacional de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), y constituye el instrumento de gestión para mejorar las condiciones de salud de la población a través de acciones coordinadas entre los agentes del sistema de salud
Resolución 2117 de 2010	Requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2674 de 2013	Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud publica, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL MES DEL 05 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DEL 2024.

DIMENSION: SALUD AMBIENTAL.					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD PROGRAMADA EN EL PERIODO DEL CONTRATO**	**ACTIVIDAD EJECUTADA EN EL MES**	**% DE AVANCE**	**FECHA DE EJECUCION**
1	Ejecutar el 100% del Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.	100%	10%	50%	17, 23, 26 y 27 de julio de 2024.
2	Actualización del plan de acción intersectorial de entornos saludables. PAIES	100%	100%	100%	29 julio de 2024
3	Participar en los COVE Municipales Con temas relacionados de Salud Ambiental	10	1	50%	31 de julio de 2024
4	Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.	100%	10%	50%	05 de julio de 2024

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL 05 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DEL 2024.

1. Ejecutar el 100% del Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.

OBJETIVO: Realizar actividades derivadas del plan de capacitación intersectorial de salud ambiental.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia, Asentamiento La Invasion Sector La Transformacion Y Donacion, Via Antigua Maicao, Institucion Educativa Mariela Ipuana; Institucion Educativa Alfonso Lopez Pumarejo; Asentamiento informal la invasion, sector la esperanza; Asentamiento informal la invasion, sector la TRANSFORMACION, ESCUELA MARIELA IPUANA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Siendo las 9:50 am, del día 17 de Julio del 2024, se realiza una visita a la institución educativa MARIELA IPUANA ubicada en el asentamiento la invasion, sector la transformación; con el fin de realizar una identificación de factores de riesgo ambientales y socializar la estrategia entornos saludables; Nos recibe la líder y docente MARIELA IPUANA; iniciamos haciendo un recorrido por las instalaciones físicas de la sede estudiantil, para identificar los riesgos físicos y ambientales que puedan hacer algún daño a la comunidad estudiantil, se observa una inadecuada gestión de residuos sólidos, se observan baterías sanitarias para el manejo de excretas, aunque por la falta de agua para limpieza e higiene, impide garantizar un servicio continuo; Se le hace la respectiva sugerencia a la docente de mantener los entornos de la institución educativa libre de basuras, para evitar la proliferación de plagas generadores de enfermedades, estas acciones hacen parte de la estrategia entornos saludable la cual permite realizar acciones de promoción, prevención y protección que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de salud de las poblaciones en su entorno promoviendo estilos de vida saludables complementadas con intervenciones de mejoramiento del entorno escolar; La docente le recuerda al funcionario de la triple A, que hace mas de dos meses compraron agua para la escuela, y aun no lo han entregado, y le pide la gestión para el aprovisionamiento del liquido, que ayude a mantener higiene y aseo en las espacios de la sede educativa; Las Escuelas Saludables se definen como escuelas que refuerzan permanentemente las capacidades para el desarrollo integral de los escolares y su entorno, estableciendo relaciones armónicas con ellos mismos y con los demás en sus dimensiones física, social, mental y espiritual; Igualmente se realizo recorrido por zona periurbana via carretera antigua hacia maicao, sector de la invasion la transformación del municipio para identificar puntos críticos; es importante programar jornadas de campaña ambiental, o que la empresa triple A, realice la

intervención con maquinaria, la intervención en los basureros, va a permitir la erradicación de focos de contaminación y generadores de plagas que afectan la salud de la población vulnerable

Siendo las 8:00 am, del día 23 de Julio del 2024, lo referentes GILSON SALTARIN Y VANHOF MEDERO, realizan una visita a la institución educativa ALFONSO LOPEZ PUMAREJO; con el fin de realizar una identificación de factores de riesgo ambientales y socializar la estrategia entornos saludables; Nos recibe la psicosocial la señora Yolena Pimienta quien de manera cordial nos hace pasar a la institución; iniciamos haciendo un recorrido por las instalaciones físicas del ALFONSO LOPEZ e identificando los riesgos físicos y ambientales que puedan hacer algún daño a la comunidad estudiantil, se visita el baño, los salones el patio y el comedor se aprecian la presencia de animales (perros , palomas) se le hace la respectiva sugerencia a la psicosocial de mantener alejados las palomas del comedor y los perros fuera de la institución educativa, se aprovecha el espacio y se le socializa la estrategia entornos saludable la cual permite realizar acciones de promoción, prevención y protección que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de salud de las poblaciones en su entorno promoviendo estilos de vida saludables complementadas con intervenciones de mejoramiento del entorno escolar; Las Escuelas Saludables se definen como escuelas que refuerzan permanentemente las capacidades para el desarrollo integral de los escolares y su entorno, estableciendo relaciones armónicas con ellos mismos y con los demás en sus dimensiones física, social, mental y espiritual; Es muy importante seguir fortaleciendo y promoviendo prácticas de higiene y medidas de prevención entre todos los integrantes de la comunidad escolar como: el adecuado lavado de manos con agua y jabón, la limpieza del entorno. Escuelas Saludables, busca potenciar la capacidad del establecimiento educativo para desarrollar conocimientos, actitudes y prácticas de promoción de la salud, fomento del autocuidado, la solidaridad y la convivencia pacífica. También motivar las acciones de las personas para ayudarse unas a otras; los ambientes sanos y la creación de las condiciones y entornos que favorecen la salud; así como la prevención de los factores de riesgo que impactan sobre el rendimiento escolar, tales como el ausentismo y la repetición de años escolares, los cuales tienen como base problemas asociados a los aspectos biológicos, ambientales, sociales, económicos, culturales y sociológicos de los estilos de vida y las formas operativas como se prestan los servicios de salud y educación.

El día 26 de julio de 2024, desde las 3:40 pm , se realizó visito al Asentamiento informal la invasion, sector la esperanza, para realizar visita a algunos hogares y socializar acciones del componente entorno hogar y comunitario, como parte del PLAN DE CAPACITACION INTERSECTORIAL SALUD AMBIENTAL, el cual busca socializar la estrategia entorno saludable en el componente que se requiera según la población objeto, ubicadas en zona rural y urbana del municipio; la visita

domiciliaria busca indagar acerca de las afectaciones por la presencia de porquerizas en el sector, y conocer asi como le están afectando, además se socializa y sensibiliza a cerca del manejo adecuado de los residuos, manejo de excretas, higiene de manos, el agua potable, el aseo y limpieza en los hogares, reordenamiento del medio y recolección de inservibles, como parte de las estrategias de prevención del dengue; manifiestan los vecinos a un porqueriza informal, que los olores son muy fuertes, además que arrojan los residuos en lotes que están al frente de las viviendas, y cuando llueve las heces y orina llega hasta las viviendas, afectando su tranquilidad y su salud; Se visita igualmente la vivienda donde esta ubicada la porqueriza para generar espacios que ayuden a la solución de la problemática presentada, manifiestan los dueños de la porqueriza, que llevan 4 años con el criadero y nunca habían tenido problemas con los vecinos; en recorrido se observó que la porqueriza cuenta con pocos animales y pequeños, se hizo énfasis en la problemática ambiental que no permite un entorno saludable; Es importante tener en cuenta que el abordaje de los temas del plan busca generar conciencia acerca de los factores de riesgo ambiental y la manera de mitigarlos, todas ellas en marco de la política de Salud Ambiental.

El día 27 de julio de 2024, a las 12:00 pm, se realizó visito al Asentamiento la invasion, sector la transformación, en la escuela Mariela ipuana para realizar Socialización de la ruta especial para recolección de basuras, de la empresa triple A; La empresa triple A, estará activando la ruta de recolección de basuras, en este sector del municipio, toda vez que la problemática de residuos en este sector se está incrementando, para abordar este caso especial, la empresa de servicios públicos triple A ha contratado una volqueta que estará ingresando a realizar la actividad mencionada; es importante agregar que previamente se debe concertar con la comunidad de la invasion la ruta que debe seguir el vehículo recolector toda vez que existen vias intransitables, por cableado informal para luz eléctrica, los cuales son muy bajos, por daño en las vias, y por el tiempo de lluvias que inundan las vias de acceso principal y secundarias, motivo por el cual es muy importante definir una ruta especifica, que pueda garantizar la constancia en la prestación del servicio, para esta población vulnerable; Se les comunidad a los lideres que se estará programando próximamente una reunión con ellos, para lo mencionado y que su asistencia es importante para la toma de decisiones, porque además se estarán definiendo otros temas relacionados al manejo de los residuos solidos.

Tabla 1. Lugar y fecha de ejecución de la actividad

LUGAR	FECHA	HORA	
		INICIO	FINAL
Asentamiento la invasion sector la transformacion y donacion, via antigua maicao, institucion educativa mariela ipuana.	17 de Julio del 2024	9:50 am	10:20 am
Institucion Educativa Alfonso Lopez Pumarejo	23 de Julio del 2024	8:00 am	9:00 am
Asentamiento informal la invasion, sector la esperanza.	26 de julio de 2024	3:40 pm	4:20 pm
Asentamiento informal la invasion, sector la TRANSFORMACION, ESCUELA MARIELA IPUANA.	27 de julio de 2024.	12:00 pm	12:30 pm

ANEXO:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

Realizar recorrido para identificación de puntos crítico y Socializar la estrategia entornos saludables.





EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

Socializar La Estrategia Entornos Saludables, Escuelas Saludables E Identificación De Factores De Riesgo Ambientales





EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

Realizar visita para socializar acciones del componente entorno hogar y comunitario.





EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

Socialización de la ruta especial para recolección de basuras en el asentamiento la invasion.





2. Actualización del plan de acción intersectorial de entornos saludables. PAIES

OBJETIVO: Realizar una actualización del plan de acción intersectorial de entornos saludables.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El día 29 de julio de 2024, se realiza la entrega de la actualización del documento Plan de Acción Intersectorial de Entornos Saludables-PAIES, el cual se soporta con información recolectada en los siguientes documentos del ministerio de salud y la alcaldía de Uribia, relacionados a continuación:

- https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ambiental/Paginas/Salud-ambiental.aspx
- Plan de Desarrollo vigencia 2024-2027 – Yanama Para el Progreso de Nuestro Territorio.
- Plan Territorial de Salud del municipio de Uribía 2024 – 2027 – "Análisis de Situación de Salud" ASIS Uribia 2024.
- Mapa epidemiológico semana SSM URIBIA 1-28- 2024.

Es parte fundamental de este documento (PAIES), la información de las fichas de caracterización socioambiental del PIC-MUNICIPAL, pero no presentaron tabulación o documento digital en base de datos que permitiera su tabulación y análisis, el PIC MUNICIPAL continua su intervención a las comunidades en su zona de influencia; Por tal motivo la dimensión salud ambiental, relaciona las actividades que viene desarrollando en la zona urbana y rural del municipio en el PAIES, como evidencia de las acciones que mes a mes viene realizando en marco de la estrategia entornos saludables.

Tabla 1. Lugar y fecha de ejecución de la actividad

LUGAR	FECHA	HORA	
		INICIO	FINAL
Uribia.	29 de julio	8:30 am	8:30 am

3. **Participar en los COVE Municipales Con temas relacionados de Salud Ambiental**

OBJETIVO: Realizar y participar en los coves municipales, donde se efectúa cadasocialización dirigida a los diferentes protocolos y guías de atención a los principales eventos de interés en salud pública, así como lectura de la situación actual en el municipio a través del (mapa epidemiológico).

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia, auditorio de la HNSPS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El dia 31 de julio del año 2024, desde las 8:30 am hasta las 11:30 am, se realiza el cove municipal, en el cual da lectura al mapa epidemiológico de la semana 1-28 del 2024; en donde se relacionan todos los eventos reportados por cada uno de las UPGD al sivigila, en la actualidad se han notificado 40 casos de dengue, siendo la ESE nazaret y otas UPGD, quien aporta el mayor número de casos con 12 y la clínica talapuin 11; en cuanto a los casos de tuberculosis se han notificado 63 casos siendo la ESE HNSPS quien mayor número de reporte lleva con 14, también encontramos que par maternidad segura lleva 105 casos reportado de morbilidad materna extrema y 7 defectos congénitos, de la misma manera se logró analizar el aumentos de los casos por APTR, con 42 casos, en cuanto a los eventos de salud mental, VGI hasta la semana 28, ya van 63 casos y en cuanto a los eventos colectivos: EDA menor de 5 años: 4738, EDA de 5 y más años: 7225; De la misma manera se logró mencionar que en cuanto a la mortalidad, en total el municipio lleva 59 casos, donde la mayoría se encontró en mortalidad perinatal tardía con 26 casos, 15 casos por mortalidad por EDA y 10 caso en mortalidad por IRA.

la organización Mundial de la Salud (OMS) define el DENGUE, como una enfermedad grave de impacto epidemiológico, social y económico, que se ha constituido como un problema creciente para la salud pública mundial. Aproximadamente 2.500 millones de personas están en alto riesgo de infección en más de 128 países endémicos a través de las zonas de clima tropical y subtropical, donde el número de casos notificados pasó de 2,2 millones en 2010, a 3,2 millones en 2015. La incidencia del dengue se estima en 390 millones de personas, de los cuales 96 millones requieren atención médica por dengue con signos de alarma y 500.000 personas padecen dengue grave. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la letalidad por dengue no debe superar el umbral del 2 % ya que es 98% prevenible.

En cuanto al agente etiológico tenemos al Virus del dengue, familia Flaviviridae, género Flavivirus perteneciente a los arbovirus (virus transmitidos por artrópodos o insectos). El virus del dengue tiene 4 serotipos (DENV-1, DENV-2, DENV-3, DENV- Su infección no desencadena inmunidad cruzada entre otros serotipos.

En cuanto al mecanismo de trasmisión esta enfermedad se transmite por la picadura de la hembra infectada del mosquito Aedes aegypti y un huésped susceptible.

- PERIODO DE INCUBACIÓN: 3-14 DÍAS

No obstante se da a conocer el periodo de transmisibilidad, donde es necesario que el mosquito haya picado a una persona infectada con el virus del dengue durante el período de viremia, que ocurre después de un período de incubación de aproximadamente 7 días. La hembra del mosquito Aedes aegypti es transmisora después de un período de 7 a 14 días de incubación. El mosquito hembra puede transmitir la enfermedad por el resto de su vida, que en promedio es de 10 días (rango: 1 -42 días)
En Colombia, la tasa de incidencia de dengue ha sido fluctuante desde 1978, con tendencia al incremento a través del tiempo, presentando las tasas de incidencia más altas en los ciclos epidémicos 2010, 2013, 2016, 2019 y 2023 (10,11). Por el contrario, la letalidad por dengue se ha comportado de manera fluctuante manteniéndose por debajo del 0,15 % desde el 2016 (11). Los años 2015 y 2016 se caracterizaron por grandes brotes en todo el mundo (8). En Colombia, se reportó en 2015, 96 444 casos de dengue y 115 casos fatales y en 2016 la cifra ascendió a 101 016 casos de dengue y 126 casos fatales, con la letalidad más alta reportada en la subregión Andina. De igual forma, estos años se caracterizaron por la introducción del virus Chikungunya y Zika en el país (12,13). En 2019 inició una fase epidémica de dengue en la Región de las Américas, situación esperada teniendo en cuenta el comportamiento cíclico del evento; en Colombia, la incidencia registrada durante este año fue superior a la observada en el periodo epidémico 2016 (313,5 casos por 100 000 habitantes), aunque inferior con respecto a los periodos epidémicos 2010 (809,9 casos por 100 000 habitantes) y 2013 (586,7 casos por 100 000 habitantes). Las entidades de Amazonas, Arauca, Bolívar, Casanare, Cesar, Córdoba, Magdalena, Meta, Sucre, Tolima y Vaupés, registraron brotes en más de 40 semanas epidemiológicas de 2019 (14).

Según la OMS, el creciente

riesgo de propagación de la epidemia de dengue guarda relación con varios factores: los cambios en la distribución de los vectores (principalmente los mosquitos Aedes aegypti y Aedes albopictus), especialmente en los países que no habían padecido dengue; las consecuencias del fenómeno de El Niño en

2023 y el cambio climático, que incrementa las temperaturas, las precipitaciones y la humedad; la fragilidad de los sistemas de salud durante la pandemia de COVID-19; y la inestabilidad política y financiera de los países que se enfrentan a crisis humanitarias complejas y a grandes movimientos de población.

De acuerdo con la OMS, la vigilancia basada en comunidad es la detección sistemática y el reporte de eventos (situaciones) de interés en salud pública en la comunidad, por miembros (agentes) de esta misma. Representa un enfoque participativo que involucra a los propios miembros de la comunidad en la observación y reporte de casos. Este método busca no solo recolectar datos sobre el comportamiento del evento, sino también comprender mejor la situación de salud en las comunidades. De esta forma, para el 2023 desde el INS se han publicado los manuales de "Vigilancia basada en comunidad" con el objetivo de facilitar la adopción o la adaptación de los procesos para la identificación del riesgo utilizando esta estrategia. El objetivo de esta vigilancia es detectar de manera oportuna alertas emitidas tanto por la comunidad observada o fuentes secundarias como monitoreo de medios, situaciones de interés en salud pública y seguimiento a los motivos de consulta que generen variación en la tendencia del evento, estos deben ser verificados por los profesionales de salud quienes de acuerdo con el cumplimiento con la definición de caso deben realizar el ingreso al SIVIGILA.

la doctora Kelly Suarez, socializa el protocolo de INTEGRADA DE RABIA AGRESIONES/ CONTACTO POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANMISORES DE RABIA (Fichas No 300- 650, 652, 670), La infección por el virus de la rabia es causada por un grupo de virus del género Lyssavirus del serogrupo de la rabia, en este grupo se incluye el virus de la rabia clásico, virus de Mokola, virus Duvenhage, virus Obodhiang, virus Kotonkan, virus Rochambeau, virus Lyssavirus europeo de murciélago tipo 1 y tipo 2 y Lyssavirus tipo 1 y tipo 2 australiano entre otros (1); este grupo es muy amplio y puede infectar a humanos a través del contacto con mucosa, piel lesionada o mordedura de animales infectados

Tabla 1. Lugar y fecha de ejecución de la actividad

LUGAR	FECHA	HORA	
		INICIO	FINAL
Uribia, AUDITORIO DE LA HNSPS	31 de julio de 2024	8:30 am	11:30 am

ANEXOS:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

participar en los coves municipales





4. **Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.**

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de norma sanitaria ley 9 de 1979.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia, establecimientos de turismo, HOTEL GUAJIRO, HOTEL Y RESTAURANTE REINA RAZU, HOTEL ICHITKI.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El día 05 de julio de 2024 desde las 9:00 am hasta las 11:00 am, en articulación con POLICIA NACIONAL, ICBF, MIGRACION COLOMBIA, BOMBEROS DE COLOMBIA y SECRETARIA DE TURISMO se realizaron acciones de seguimiento a establecimientos de Interés Sanitario sobre el cumplimiento de normas sanitarias en hoteles y hospedajes; visitando el HOTEL GUAJIRO, HOTEL Y RESTAURANTE REINA RAZU, HOTEL ICHITKI, y fueron evaluados de acuerdo a la ley 09 de 1979, el cual establece las medidas sanitarias para todo tipo de establecimientos; Los hoteles HOTEL Y RESTAURANTE REINA RAZU, HOTEL ICHITKI se encuentran en cumplimiento de medidas sanitarias, especialmente el cumplimiento de manejo de residuos solidos, lavado de sabanas, forros antifluidos, además de la documentación requerida en concepto sanitario, y control de plagas; El HOTEL GUAJIRO, aunque en años anteriores venia manteniendo medidas sanitarias, para esta visita se encontraron muchos hallazgos que no se subsanan, como el uso de forros antifluidos, baja iluminación de espacios, sin botiquin de primeros auxilios, extintores vencidos, y sin la documentación debida, se les insta a dar cumplimiento inmediato de medidas sanitarias, para evitar un cierre del establecimiento, medida que buscaría salvaguardar la salud de la población usuaria de este establecimiento de alojamiento; Es menester de la Secretaria de Salud del municipio, aborda las problemáticas sanitarias en el territorio para salvaguardar la salud de la población y que los servicios que estos establecimientos entreguen estén en un entorno sanitario adecuado.

Tabla 1. Lugar y fecha de ejecución de la actividad

LUGAR	FECHA	HORA	
		INICIO	FINAL
Uribia, establecimientos de turismo, HOTEL GUAJIRO, HOTEL Y RESTAURANTE REINA RAZU, HOTEL ICHITKI.	05 de JULIO de 2024.	09:00 am	11:00 am

ANEXOS:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

Verificar el cumplimiento de norma sanitaria ley 9 de 1979 en alojamientos.





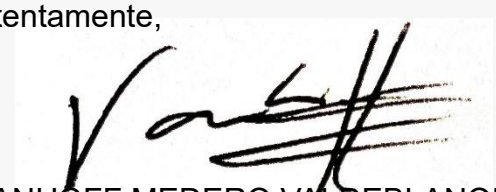
CONCLUSIONES

Durante el mes del 05 de julio al 04 de agosto de 2024, se realizaron 04 actividades, según ACTIVIDADES PAS 2024 – contempladas en el contrato N° CPS-139 para la dimensión Salud Ambiental; Las actividades desarrolladas, buscan implementar articuladamente políticas en temas de saneamiento y entornos saludables, en gestión de esta dimensión, se espera alcanzar los objetivos propuestos como son socialización de la estrategia entornos saludables, y sus acciones desde los entornos educativo, laboral, comunitario, y hogar; actividades de IVC, verificación de normas sanitarias como la ley 9 de 1979, resolución 2674 de 2013 en restaurantes, tiendas y otros establecimientos de interés sanitario mejorando concepto sanitario de competencia de SSDG;, fortaleciendo de esta manera las acciones de gestión de la autoridad sanitaria departamental y municipal, el cual busca el cuidado de la salud de la población, para lograr establecimientos sensibles y concientizados en cumplir las normas sanitarias, que tienen como fin el resguardo de la salud de la población uribiera.

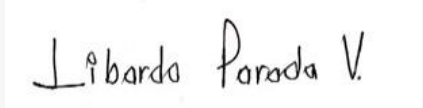
La dimensión Salud Ambiental, ha logrado articular con otros referentes y actores, acciones que tienen como fin detectar como los factores sociales y ambientales afectan cada día la salud de la población, disminuyendo y previniendo su incidencia.

Según establece el contrato N° CPS-139, se espera continuar con estas acciones que son de vital importancia para el municipio de Uribia.

Atentamente,



VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
C.C. 84.066.506 de Uribia la Guajira.
Ingeniero del Medio Ambiente.
Contratista

Vo Bo	
Firma 	Firma 
LIBARDO PARADA V.	ROSANGELRESTREPO MEDINA
Jefe de Oficina de Salud publica	Planeación en Salud